



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 039/2017**  
Bahía Blanca,  
13 MAR 2017

VISTO:

Las Resoluciones mediante las cuales se establecieron la modalidad de ingreso a Medicina y Lic. en Enfermería de la UNS y la actualización de la retribución de los docentes a cargo del dictado del mismo.

La Res.CSU 620/16 que establece los montos para los cursos nivelatorios

CONSIDERANDO:

Que los Departamentos involucrados en estas etapas deben designar a los Profesores y Ayudantes para el dictado de las mismas;

Que el sistema Departamental de esta Universidad posibilita el nombramiento de docentes de otros departamentos académicos

Lo aprobado por el Consejo Departamental en sesión plenaria;

POR ELLO

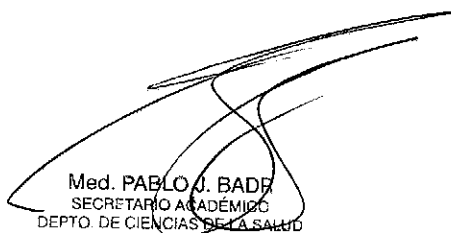
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Artículo 1º: Designar a la Lic. Gabriela Vargas (Legajo 13501) como Ayudante del dictado del Módulo I del Curso Nivelador para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería, por el período comprendido entre el 30 de enero y el 28 de febrero de 2017.

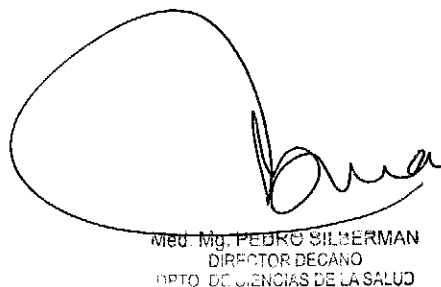
Artículo 2º: Otorgar a la mencionada docente una asignación complementaria total y única de pesos cinco mil ciento noventa y cinco (\$ 5.195) como suma remunerativa, no bonificable y que incluye la proporción del SAC.

Artículo 3º: Afectar la presente a la **Unidad Presupuestaria 033.001.000: SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA, Categoría Programática 01.00.00.04.00: PROGRAMA: DOCENCIA UNIVERSITARIA - ACTIVIDAD: CURSOS DE NIVELACIÓN, Fuente de Financiamiento 1.1 – TESORO NACIONAL, EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2017.**

Artículo 4º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD